

Ayuntamiento de Tihuatlán, Veracruz



2022-2025

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 2022

2.- Aprobación del orden del día. -----

3.- Propuesta para su análisis y en su caso aprobación que hace el Ciudadano LEOBARDO GÓMEZ GONZÁLEZ Presidente Municipal Constitucional a los Integrantes del Honorable Cabildo a fin de que se autorice EL COBRO DE <u>TRES RUBROS</u> QUE SERAN APLICADOS A LAS PERSONAS MORALES CON DENOMINACION DE "GASOLINERAS" DE LA SIGUIENTE MANERA:

a). -APLICANDOLES EL PAGO DE <u>REFRENDO POR GIRO DE COMERCIO</u> POR LA CANTIDAD DE \$ 48,983. 80 (CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 80/100 M.N);

b). - ASI COMO LA CANTIDAD DE \$ 2,116.80 (DOS MIL CIENTO DIECISEIS PESOS 80/100 M.N) POR CONCEPTO DE PUBLICIDAD;

c). - DE IGUAL MANERA SE APLICARÁ EL COBRO DE <u>LA LICENCIA SANITARIA</u> POR LA CANTIDAD DE \$ 24,000.00 (VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N).

4.- Propuesta para su análisis y en su caso aprobación que hace el Cludadano LEOBARDO GÓMEZ GONZÁLEZ Presidente Municipal Constitucional a los integrantes del Honorable Cabildo a fin de que se autorice EL COBRO DE DOS RUBROS QUE SERAN

P.J.B. XIDIA Sindica

Regidor 2º.

Regidor 3º.

Regardor 4º.

Regidor 52.



Información <u>No</u> reservada de acuerdo a la ley de Transparencia



Página 1 de 5





Ayuntamiento de Tihuatlán, Veracruz



2022-2025

APLICADOS A LAS PERSONAS MORALES CON DENOMINACION DE "GASERAS" DE LA SIGUIENTE MANERA:

a). -APLICANDOLES EL PAGO DE <u>REFRENDO POR GIRO DE COMERCIO</u> POR LA CANTIDAD DE \$ 25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N);

5.- Clausura.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

PRIMER PUNTO: - Lista de asistencia y en su caso declaración de Quorum Legal. El Ciudadano Presidente Municipal Constitucional instruye a la Ciudadana Mirta Idalia García García Secretaria del H. Ayuntamiento Constitucional, a fin de realizar pase de lista de asistencia dando cuenta que se encuentran presentes la totalidad de ediles, por lo que se decreta el Quórum Legal para sesionar, en términos del artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre y en consecuencia se apertura oficialmente la sesión de cabildo; por lo que los acuerdos que se tomen serán válidos, por ende obliga a su cumplimiento; el Ciudadano Presidente ordena a la Secretaria se proceda a pasar al segundo punto.-------

SEGUNDO PUNTO: - La ciudadana Mirta Idalia García García Secretaria del H. Ayuntamiento Constitucional, da lectura a la propuesta del orden dia en los términos de la convocatoria, sometiéndolo a consideración de este cuerpo edilicio, mismo que es aprobado por Unanimidad de Votos.

TERCER PUNTO: - En uso de la voz el Ciudadano Leobardo Gómez González Presidente Municipal Constitucional, expone los por menores de la petición planteada, a fin de que se autorice EL COBRO DE TRES RUBROS QUE SERAN APLICADOS A LAS PERSONAS MORALES CON DENOMINACION DE "GASOLINERAS" APLICANDOLES:

a). -EL PAGO DE REFRENDO POR GIRO DE COMERCIO POR LA CANTIDAD DE \$ 48,983. 80 (CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 80/100 M/N);

Información No reservada de acuerdo a la ley de Transparencia



Página Zde S

Jt/

Presidente

Sindica

Regiodi 1º

Regidor 2º.

Regidor 3º.

Regidor 4º

Heirondez Regidor 58





Ayuntamiento de Tihuatlán, Veracruz



2022-2025

b). -ASI COMO LA CANTIDAD DE \$2,116.80 (DOS MIL CIENTO DIECISEIS PESOS 80/100 M/N), POR CONCEPTO DE PUBLICIDAD;

ACUERDO: El Honorable Cabildo aprueba por Unanimidad de Votos. EL COBRO DE TRES RUBROS QUE SERAN APLICADOS A LAS PERSONAS MORALES CON DENOMINACION DE "GASOLINERAS" APLICANDOLES:

- a). EL PAGO DE REFRENDO POR GIRO DE COMERCIO POR LA CANTIDAD DE \$ 48,983. 80 (CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 80/100 M/N);
- b). -ASI COMO LA CANTIDAD DE \$2,116.80 (DOS MIL CIENTO DIECISEIS PESOS 80/100 M/N), POR CONCEPTO DE PUBLICIDAD;
- c).-DE IGUAL MANERA SE APLICARÁ EL COBRO DE <u>LA LICENCIA SANITARIA POR LA CANTIDAD DE \$ 24,000.00 (VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M/N);</u>

Esto con fundamento en la Ley de Salud 113 del Estado de Veracruz en su artículo 251 que a la letra dice "Requieren Licencia Sanitaria: En su fracción IV "Las Gasolineras". Por lo consiguiente se procede a realizar dichos cobros.

CUARTO PUNTO. - - En uso de la voz el Ciudadano Leobardo Gómez González Presidente Municipal Constitucional, expone los por menores de la petición planteada, a fin de que se autorice EL COBRO DE DOS RUBROS QUE SERAN APLICADOS A LAS PERSONAS MORALES CON DENOMINACION DE "GASERAS" APLICANDOLES:

- a). <u>EL PAGO DE REFRENDO POR GIRO DE COMERCIO P</u>OR LA CANTIDAD DE \$ 25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N);

Acto seguido el Ciudadano Leobardo Gómez González Presidente Municipal Constitucional, pregunta al cuerpo Edilicio si están de acuerdo en APROBAR y ÁUTORIZAR, el cobro antes descrito y señalado en líneas anteriores, por lo que se pone a consideración del Honorable/Cabildo el punto en comento y se toma el siguiente:

Sindica

Regidor 2º.

Regidor 3º.

Residor 4º.

Regidar 5º.

2022 1 2025

Información No reservada de acuerdo a la ley de Transparencia



ágina 3 de 5

(Tihuatlan

Calle Pakacio Maracipal 5/14 Col. Contra (1.9. 9293) Teaustian, Veracuo



Ayuntamiento de Tihuatlán, Veracruz



2022-2025

ACUERDO: El Honorable Cabildo aprueba por Unanimidad de Votos. EL COBRO DE DOS RUBROS QUE SERAN APLICADOS A LAS PERSONAS MORALES CON DENOMINACION DE a). -EL PAGO DE REFRENDO POR GIRO DE COMERCIO POR LA CANTIDAD DE \$ 25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N); b). -ASI COMO LA CANTIDAD DE \$ 12, 500.00 (DOCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MLN), POR EL COBRO DE LA LICENCIA SANITARIA; Regidor 32. Esto con fundamento en la Ley de Salud 113 del Estado de Veracruz en su articulo 251 que a la letra dice "Requieren Licencia Sanitaria: En su fracción IV "Las Gasolineras". Por lo consiguiente se procede a realizar dichos cobros. QUINTO PUNTO. CLAUSURA. -El ciudadano Leobardo Gómez González Presidente Municipal Constitucional pregunta a la ciudadana Mirta Idalia Garcia Secretaria del H. Ayuntamiento Constitucional, si existe algún otro punto a tratar, que no. Por lo anterior se instruye se proceda a la elaboración del acta de cabildo correspondiente para que sea firmada al margen y al calce, sea a publicada en la página oficial de la Unidad de Transparencia del Municipio de Tihuatlán, Veracruz, y en su oportunidad sea fijada un extracto de la presente acta en el tablero de avisos de este H. Ayuntamiento, concluyéndose la misma el día de su inicio, en punto de las once horas con cinco minutos. Doy fe. Cúmplase.

> C. L'EOBARDO GOMEZ GONZÁLEZ PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LIC. LIDIA DE LEÓN GUTIÉRREZ SÍNDICA ÚNICA

C.ING. JOSÉ NORBERTO AGUIRRE ORELLAN REGIDOR PRIMERO

Información No reservada de acuerdo a la ley de Transparencia









Ayuntamiento de Tihuatlán, Veracruz 2022-2025



C. MÓNICA CLAUDIO CASADOS REGIDORA SEGUNDA

C. LIC. BERNARDO ALDANA VAQUIER **REGIDOR TERCERO**

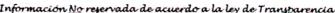
C.LIC.NORMA EDITH HERRERA VIVEROS REGIDORA CUARTA

C. RODRIGO CHÁVEZ HERNÁNDEZ **REGIDOR QUINTO**

Sindica

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO







Página 5 de 5

